



HIPODROMO  
ARGENTINO  
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

**RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISION DE CARRERAS**

**EN SU SESION DE FECHA 08.08.2019**

**JOCKEYS Y JOCKEYS APRENDICES**

**SUSPENDER**: por el término de dos (2) reuniones, que se computarán los días sábado 17, y domingo 18 de agosto próximo, al jockey aprendiz LEANDRO J. PAIZ, por haber registrado 3,000 kg. de más, al realizar su peso neto, luego de disputada la 8ª carrera del viernes 2 de agosto ppdo., donde condujo al S.P.C. "LA INTIMADORA", y ser reincidente en este tipo de faltas.

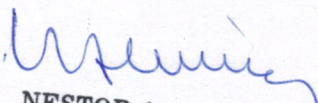
**MULTAR**: en la suma de \$ 1.000.-, al jockey JUAN C. VILLAGRA, por haber registrado 1,200 kg. de más, al realizar su peso neto, luego de disputada la 1ª carrera del viernes 2 de agosto ppdo., donde condujo al S.P.C. "HENESTROSA", y ser reincidente en este tipo de faltas.

**MULTAR**: en la suma de \$ 1.000.- al jockey LUCIANO E. CABRERA, por haber registrado 1,000 kg. de más, al realizar su peso neto, luego de disputada la 7ª carrera del viernes 2 de agosto ppdo., donde condujo al S.P.C. "PURE OLIVIA", y ser reincidente en este tipo de faltas.

**MULTAR**: en la suma de \$ 1.000.- al jockey aprendiz ELIAS D. MARTINEZ, por haber registrado 800 grs. de más, al realizar su peso neto, luego de disputada la 8ª carrera del viernes 2 de agosto ppdo., donde condujo al S.P.C. "BELLA DEL BOSCO", y ser reincidente en este tipo de faltas.

**MULTAR**: en la suma de \$ 1.000.- al jockey MATIAS N. FERREYRA, por haber registrado 1,200 kg. de más, al realizar su peso neto, luego de disputada la 13ª carrera del domingo 4 de agosto ppdo., donde condujo al S.P.C. "DE VICENZO", y ser reincidente en este tipo de faltas.

**SUSPENDER**: por el término de dos (2) reuniones que se computarán los días sábado 17 y domingo 18 de agosto próximo, al jockey SERGIO A. PILIERO, por no haber dado cumplimiento, sin la debida justificación, al compromiso de monta suscripto para la reunión del viernes 2 de agosto ppdo., donde debía conducir en la 3ª carrera al S.P.C. "TRITURADOR CAT" y ser reincidente en este tipo de faltas.

  
NESTOR A. CAMINO  
COMISION DE CARRERAS  
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO  
REPUBLICA ARGENTINA



HIPODROMO  
ARGENTINO  
DE PALERMO

### COMISIÓN DE CARRERAS

**SUSPENDER:** por el término de dos (2) reuniones que se computarán los días sábado 17 y domingo 18 de agosto próximo, al jockey aprendiz JOSE A. OSUNA, por no haber dado cumplimiento, sin la debida justificación, a los compromisos de monta suscriptos para las reuniones del viernes 2 de agosto ppdo., donde debía conducir en la 7ª carrera al S.P.C. "ALPINISTA VONETA" y del domingo 4 de agosto ppdo., donde debía conducir en la 13ª carrera al S.P.C. "SEÑOR POPORIN" y ser reincidente en este tipo de faltas.

**SUSPENDER:** por el término de una (1) reunión que se computará el sábado 17 de agosto próximo, al jockey GUSTAVO N. VILLALBA, por no haber dado cumplimiento, sin la debida justificación, al compromiso de monta suscripto para la reunión del domingo 4 de agosto ppdo., donde debía conducir en la 4ª carrera al S.P.C. "ZIA CARMELA".

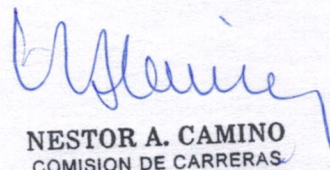
### S. P. C.

**SUSPENDER:** por el término de sesenta (60) días que se computarán desde el día 5 de agosto ppdo. y hasta el día 3 de octubre próximo inclusive al S.P.C. "TE VACUNE", a cargo del entrenador s.p.c. D. JORGE A. MOULIA, por haberse encontrado inscripto a correr los días sábado 3 en el Hipódromo de San Isidro y lunes 5 en el Hipódromo de Palermo, y no haber sido presentado a correr en la 2ª carrera del día lunes 5 de agosto ppdo.

**SUSPENDER:** por el término de sesenta (60) días que se computarán desde el día 5 de agosto ppdo. y hasta el día 3 de octubre próximo inclusive al S.P.C. "YO BARTOLO", a cargo del entrenador s.p.c. D. JOSE M. LEON, por haberse encontrado inscripto a correr los días sábado 3 en el Hipódromo de San Isidro y lunes 5 en el Hipódromo de Palermo, y no haber sido presentado a correr en la 3ª carrera del día lunes 5 de agosto ppdo.

### STARTER

**SUSPENDER:** a solicitud del Starter al S.P.C. "LAY OUT", a cargo del entrenador s.p.c. D. JORGE A. MAYANSKY NEER, por negarse a ingresar al partidior en la 8ª carrera del viernes 2 de agosto ppdo., motivo por el cual debió ser retirado. Para actuar nuevamente en este hipódromo, deberán transcurrir treinta (30) días (desde el día 2 de agosto ppdo. y hasta el día 31 de agosto próximo inclusive) y obtener el V°B° del Starter Oficial del Hipódromo Argentino de Palermo.

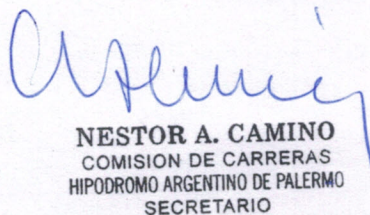
  
NESTOR A. CAMINO  
COMISION DE CARRERAS  
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO  
SECRETARIO



HIPODROMO  
ARGENTINO  
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

**SUSPENDER:** a solicitud del Starter al S.P.C. "TAPE JONES", a cargo del entrenador s.p.c. D. JUAN A. MARQUEZ, por largar retrasado en la 3ª carrera del lunes 5 de agosto ppdo.. Para actuar nuevamente en este hipódromo, deberán transcurrir treinta (30) días (desde el día 5 de agosto ppdo. y hasta el día 3 de septiembre próximo inclusive) y obtener el V°B° del Starter Oficial del Hipódromo Argentino de Palermo.

  
NESTOR A. CAMINO  
COMISION DE CARRERAS  
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO  
SECRETARIO



HIPODROMO  
ARGENTINO  
DE PALERMO

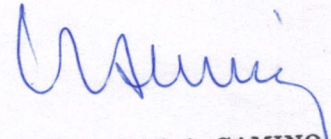
COMISIÓN DE CARRERAS

### CABALLERIZAS Y COLORES

**RECONOCER:** como propietarios de la caballeriza “**SUBLIME HORSE**”, al Señor OMAR RUBEN FARFAN (D.N.I. N° 13.976.826) y a la Señora NANCY LORENA CIAFARDINI (D.N.I. N° 21.711.463), cuyos colores son: chaquetilla azul marino, estrellas y mangas gris, cuello, puños y gorra celeste.

### LICENCIAS DE ENTRENADOR

**OTORGAR:** a partir de la fecha y hasta el día 31 de diciembre de 2019, licencia provisional de entrenador s.p.c. al Señor **ROBERTO ELIAS CABRERA** (D.N.I. N.° 39.671.062). Al finalizar este período la Comisión de Carreras evaluará su actuación para la renovación por un período más.



**NESTOR A. CAMINO**  
COMISION DE CARRERAS  
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO  
SECRETARIO



HIPODROMO  
ARGENTINO  
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

Buenos Aires, 8 de agosto de 2019.

**VISTO** el informe elevado por el Laboratorio de Control de Doping (CeNARD) sobre los análisis efectuados a los competidores de la reunión hípica realizadas en este Hipódromo el día 22 de julio de 2019, y;

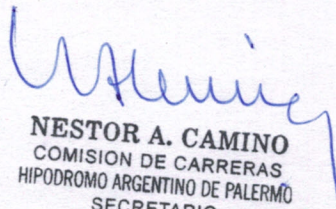
**CONSIDERANDO:**

Que, el día 1° de agosto ppdo., luego del control de claves y tratamientos se estableció que resultara positivo con furosemida, fenilbutazona y oxifembutazona en la clave atribuida al S.P.C. "AMIGUITO DE LO AJENO", a cargo del entrenador GUSTAVO E. ROMERO que participara en la 6ª. carrera del día 22 de julio ppdo.; pudo comprobarse un error administrativo originado en el CeNARD en la numeración del acta y la clave que fuera para la búsqueda de este caballo.

Que, comprobado y revisado nuevamente todas las claves, confirmara que la totalidad de los resultados fueron negativos;

Por todo ello, **LA COMISION DE CARRERAS**, resuelve:

- 1º. - Dejar sin efecto las sanciones preventivas aplicadas el 1° de agosto ppdo., al entrenador s.p.c. D. GUSTAVO E. ROMERO y al S.P.C. "AMIGUITO DE LO AJENO".
- 2º. - Comunicar a la Tesorería de este Hipódromo, para que proceda al pago del premio correspondiente. -
- 3º. - Comuníquese. -

  
NESTOR A. CAMINO  
COMISION DE CARRERAS  
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO  
SECRETARIO



HIPODROMO  
ARGENTINO  
DE PALERMO

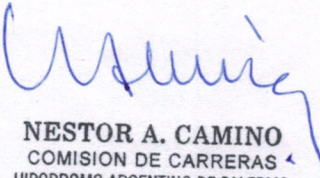
COMISIÓN DE CARRERAS

Buenos Aires, 8 de agosto de 2019.-

La Comisión de Carreras en su sesión del día de la fecha, Resuelve:

1º. - Dar por cumplida con fecha 1º de septiembre de 2019, las sanciones que pesan sobre los entrenadores ROBERTO O. CABRERA, ROBERTO PELLEGATTA, JUSTO L. ALONSO y ELVIO R. BORTULE. -

2º. - Comuníquese.

  
**NESTOR A. CAMINO**  
COMISION DE CARRERAS  
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO  
SECRETARIO